

Comisión de Vínculos Laborales: Objetivos y Acciones

La Comisión de Vínculos Laborales del Área Biología PEDECIBA tiene como misión principal garantizar el buen funcionamiento de las relaciones académicas laborales y promover el fortalecimiento del trabajo en cooperación profesional, a través de afianzar vínculos respetuosos y constructivos entre los integrantes de PEDECIBA Biología.

A continuación, se detallan las principales acciones que realizará la comisión en función de sus responsabilidades:

1 Campaña de Prevención en Situaciones de Violencia, Discriminación y Acoso Laboral

La comisión tiene un fuerte compromiso en la prevención de cualquier forma de violencia, maltrato y discriminación, así como de su forma más extrema el acoso laboral, dentro del ámbito de trabajo. Para ello, estará encargada de organizar campañas de sensibilización y promover la capacitación dirigida a todos los miembros de Área Biología, con el objetivo de crear un entorno seguro y libre de cualquier forma de abuso o trato inapropiado. Además, procurará proporcionar herramientas para que tanto investigadores/as como estudiantes sepan identificar, denunciar y actuar frente a situaciones de violencia o acoso laboral, asegurando que se respete la dignidad y los derechos de cada individuo.

2 Monitoreo del funcionamiento de los procesos previstos en el documento “Pautas para el vínculo tutores - estudiantes”

De acuerdo al *Protocolo de Actuación en Casos de Omisión o Conflicto*, establecido en el documento *Pautas para el vínculo tutores-estudiantes 2024*, la comisión se encargará de monitorear la efectividad del documento de *Pautas para el vínculo tutores-estudiantes* ([link](#)), que regula las relaciones entre investigadores/as y estudiantes. Este documento es una herramienta clave para formalizar los acuerdos y responsabilidades de ambas partes en términos de derechos, deberes y expectativas. A través de un seguimiento de la herramienta, la comisión se encargará de realizar ajustes del documento *Pautas para el vínculo tutores-estudiantes 2024* ([link](#)) o generar herramientas suplementarias que favorezcan el bienestar laboral o condiciones de trabajo. Si es necesario apoyará a la comisión *ad hoc* prevista para los casos de conflicto, pudiendo sus miembros ser parte de dicha comisión.

3 Integración de la Comisión:

La comisión está conformada por el/la coordinador/a del área, un/una investigadora del consejo científico, un estudiante integrante del consejo científico y un investigador/a externo/a con experiencia o conocimientos en el tema.